



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CARAZO

*Información pública relativa a la solicitud de autorización  
de uso excepcional en suelo rústico y licencia urbanística*

Por este ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para construcción de un aparcamiento de uso público en Carazo (provincia de Burgos), promovido por la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, conforme al proyecto redactado por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio para la «Señalización de rutas BTT y acondicionamiento para el uso público en el parque natural de Sabinas del Arlanza - La Yecla», cuya ejecución se ha previsto financiar con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

De conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días hábiles trámite de información pública, a fin de quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente en la Secretaría de este ayuntamiento en horario de atención al público.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento <https://carazo.sedelectronica.es> (portal de transparencia y tablón de anuncios).

En Carazo, a 15 de abril de 2026.

El alcalde,  
Jesús María Pinilla Cibrián